

**COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS  
DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**

**Sesión de 31 de julio de 2013**

**ACTA**

**ASISTENTES:**

- POR EL VICERRECTORADO DE PROFESORADO Y ORDENACIÓN ACADÉMICA:
  - José Juan Carrión, Vicerrector
- POR EL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES, EXT.UNIVERSITARIA Y DEPORTES:
  -
- POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA:
  - Isabel Mercader Rubio, Decana
- POR LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES:
  - José Céspedes Lorente, Decano
- POR LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR Y FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES:
  - Antonio Giménez Fernández, Decano-Director
  - Rosa Ayala Palenzuela,
- POR LA FACULTAD DE DERECHO:
  - Fernando Fernández Marín, Decano
- POR LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y PSICOLOGÍA:
  -
- POR EL CENTRO UNIVERSITARIO ADSCRITO DE TRABAJO SOCIAL:
  -
- POR EL SERVICIO DE ORDENACIÓN DOCENTE, P.E. Y F.C.:
  - Juan Pablo Guzmán Palomino, Secretario de la Comisión.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Informe sobre recurso de alzada en materia de Reconocimiento de Acreditación de Lengua Extranjera.

**INICIO DE SESIÓN:**

09:30 h

**FIN DE SESIÓN:**

09:55 h

**TOTAL ASISTENTES: 7**

**DETALLE DE LA REUNIÓN**

Siendo las 09,35 del 31 de julio de 2013, se inicia la sesión, según convocatoria de fecha 26/07/2013 y con la presencia de los asistentes que se citan, procediéndose a debatir el único punto previsto en el orden del día.

**1. Informe sobre los recursos de alzada en materia de Reconocimiento de Créditos.**

El Presidente toma la palabra argumentando el compromiso que asumió en la anterior Comisión de resolver este recurso si había posibilidad, motivo por el que se ha convocado esta cRTC extraordinaria.

**RECURSO 1**

RECURRENTES: Dª G.V.G.; Dª L.M.G.; Dª J.M.O.; Dª C.Q.O.; Dª M.M.C.; y Dª L.M.C.

TITULACIÓN ORIGEN: Varias

TITULACIÓN DESTINO: Varias

FECHA RECURSO: 13/12/12; 20/12/12; 21/12/12 y 11/01/13

FECHA RESOLUCIÓN IMPUGNADA: 01/12/12; 03/12/12; 13/12/12; y 15/12/12.

EXTRACTO DEL CONTENIDO DEL RECURSO: Contra las siguientes Resoluciones Desfavorables de Reconocimiento de Idioma Inglés, por entender que están expedidas por una Institución oficial.

- Ascentis Level 1.Certificate in ESOL International (Anglia Advanced).
- Ascentis Certificate in ESOL International Entry Level 3 (Anglia Intermediate)

Se aporta el 21/03/2013 por la Facultad nueva documentación indicando reconocimiento de ASCENTIS por ACLES. Dado que ACLES figura en la tabla de Reconocimientos del Convenio, el 22/03/2013 solicitamos nuevo informe del Vicerrector de Estudiantes.

**NUEVO INFORME DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES, EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y DEPORTES**  
(Emitido a petición de la cRTC de 29/01/2013)

Código Seguro de verificación:D2ItzQjkNdYzw+ZIQ1EM3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE JUAN CARRION MARTINEZ	FECHA	30/09/2013
	JUAN PABLO GUZMAN PALOMINO		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	D2ItzQjkNdYzw+ZIQ1EM3g==	PÁGINA 1/2



D2ItzQjkNdYzw+ZIQ1EM3g==

DESFAVORABLE, al reconocimiento por no figurar en el Anexo II de las Tablas de certificaciones aceptadas por las Universidades andaluzas para la acreditación de Lenguas Extranjeras, según Convenio de 02/07/2011.

**NUEVO INFORME DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES, EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y DEPORTES**  
(Emitido a petición de la cRTC de 22/04/2013)

Dado que según ACLES, las acreditaciones de ASCENTIS están validadas por ACLES, se solicita del Vicerrectorado de Estudiantes, Extensión Universitaria y Deportes que realice nuevo informe, previas las indagaciones y aclaraciones que considere necesarias. Se recomienda por la Comisión consultar las acreditaciones del resto de las Universidades andaluzas relacionadas con ACLES. Este recurso será informado en la próxima sesión de la cRTC.

**NUEVO INFORME DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES, EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y DEPORTES**  
(Emitido a petición de la cRTC de 26/06/2013)

El Vicerrector de Estudiantes comunica que ha solicitado aclaraciones a ACLES sobre el particular. Se procederá a resolver este recurso en la próxima cRTC de Julio.

**NUEVO INFORME DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES, EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y DEPORTES:**

No se ha emitido un nuevo Informe por parte de este Vicerrectorado. Toma la palabra el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales para señalar que este Informe se está dilatando mucho en el tiempo y que habría que tomar una solución en esta Comisión al respecto, ya que el Convenio de Colaboración de las Universidades Públicas Andaluzas para la Acreditación de Lenguas extranjeras permite su ampliación para el reconocimiento de otros certificados. En este sentido, D<sup>a</sup> Josefa Márquez expresa que se debería comprobar y tomar en consideración las acreditaciones aprobadas por las otras Universidades Públicas de Andalucía. De esta misma opinión son parte del resto de miembros de la Comisión.

El presidente aclarará si en estas situaciones corresponde o no someter a votación el sentido del informe. Finalmente, el presidente dirime la cuestión señalando que se pospone este Informe hasta aclarar urgentemente la situación. Se traerá a la siguiente Comisión de septiembre, y si fuera posible, se convocaría una sesión extraordinaria inmediatamente, con este único punto del orden del día.

**NUEVO INFORME DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES, EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y DEPORTES:**  
(Emitido a petición de la cRTC de 24/07/2013)

FAVORABLE, a ambas certificaciones, al entender que el Certificado/Diploma está expedido por una Institución que reúne las características del modelo de acreditación acordado por las Universidades Andaluzas según convenio de 2/07/2011.

**INFORME DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS**

FAVORABLE a la estimación del Recurso, al entender que el Certificado/Diploma está expedido por una Institución que reúne las características del modelo de acreditación acordado por las Universidades Andaluzas según convenio de 2/07/2011.

Si el recurso se resuelve favorablemente por el Rector, se procederá de oficio a la correspondiente actualización de la tabla de Acreditaciones de B1.

El Presidente aprovecha la ocasión para agradecer la asistencia a la cRTC en una fecha tan imprevista, así como para desear felices vacaciones a todos los miembros de la cRTC.

Vº Bº


El Presidente

El Secretario

José Juan Carrión Martínez

Juan Pablo Guzmán Palomino

Código Seguro de verificación: D2ItzQjkNdYzw+ZIQ1EM3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE JUAN CARRION MARTINEZ	FECHA	30/09/2013
	JUAN PABLO GUZMAN PALOMINO		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	D2ItzQjkNdYzw+ZIQ1EM3g==	PÁGINA 2/2
			
D2ItzQjkNdYzw+ZIQ1EM3g==			